

RABO DE GATO, ESPECIE EXÓTICA INVASORA ¿CUÁL ES EL PROBLEMA?

Las **plantas exóticas** son aquellas que no se encuentran de modo natural en un determinado territorio, pues han sido introducidas, voluntaria o involuntariamente, por la actividad humana. Muchas de estas plantas no representan un riesgo para el medio ambiente, pero otras tienen la consideración de “**invasoras**” porque se expanden rápidamente ocupando grandes extensiones y sustituyendo a la vegetación autóctona y la fauna que la acompaña. Esto las convierte en un grave problema, constituyendo una de las principales causas de pérdida de la biodiversidad en todo el planeta, y genera otros problemas: en el sector agrícola, alteraciones del paisaje, costes para su erradicación, etc.



El Rabo de Gato (*Pennisetum setaceum*) es un claro ejemplo de especie invasora que ha logrado establecerse en muchos lugares del mundo. En Canarias es la planta invasora más extendida y que mayores problemas está causando.

**UN PELIGRO PARA EL
ECOSISTEMA Y LA BIODIVERSIDAD**

COLECTIVO SINRABOGATO ¿QUIÉNES SOMOS?

Somos un grupo de personas preocupadas por la problemática que está generando la expansión del Rabo de Gato en La Palma, y que decidimos unirnos para ayudar a combatir sus poblaciones en diferentes zonas de la isla.

Trabajamos de forma voluntaria, sin ánimo de lucro, con el objetivo de motivar y apoyar la colaboración vecinal, de las organizaciones sociales y una mayor implicación de las administraciones públicas.

La Palma te necesita tanto como tú a ella.

**¡Infórmate de
las acciones de
voluntariado!**



Sinraborto La Palma



sinrabortolapalma@gmail.com

COLECTIVO
**SINRABO
GATO** LA PALMA

(*Pennisetum setaceum* FLORA INVASORA)



**Actúa en el control
del Rabo de Gato**
Pautas para su eliminación

EL RABO DE GATO EN LA PALMA, se ha convertido en un auténtico problema medioambiental.

Originaria de Africa, está transformando nuestro paisaje y desplazando nuestra flora.

Su elevada capacidad de adaptación y dispersión, así como su alto potencial germinativo, lo convierten en una especie exótica invasora muy agresiva con nuestro medio natural.

¡ Qué NO se debe hacer !

Nunca se debe quemar:

El fuego favorecería el crecimiento y germinación de las semillas.

No tirar a la basura las semillas:

Provocaría la contaminación de otras zonas.

No utilizar desbrozadoras, sopladores...

Favorecería su dispersión.

No utilizar venenos:

No se asegura su destrucción y provocaría la contaminación del suelo.

No utilizar para hacer compost:

Favorecería su dispersión

La eliminación de esta especie no requiere autorización previa, no obstante cualquier actuación para su control debe realizarse correctamente siguiendo las pautas indicadas en este tríptico y de acuerdo con las directrices técnicas recogidas en la Orden de 13 de Junio de 2014 (BOC nº120, de 24 de junio de 2014)

1

Se cortan las espigas y se embolsan en saco de papel con cuidado para evitar su dispersión. Las bolsas de plástico no deben usarse, ya que se rompen fácilmente y se dispersa la semilla



2

Se arranca la planta con guataca o barreta, comprobando que no queden tallos que puedan rebrotar



3

Se recogen en lo posible las semillas que pudieran quedar en el suelo



4

Se dejan las plantas volteadas en el mismo lugar de donde han sido extraídas para evitar la dispersión de semillas. Así nos sirven también para cubrir el suelo y hacer de testigo en próximas revisiones



5

Lleva las semillas embolsadas al PUNTO LIMPIO o sumérgelas en agua durante 4 meses

6

Hacer revisiones cada 3 - 6 meses

CÓMO PROCEDER a la ELIMINACIÓN del RABO DE GATO